# UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.- Nº 21/16 EJERCICIO 2016

**CLASE: BAJO MONTO** 

MODALIDAD: orden de compra abierta (la dependencia podrá realizar los requerimientos de acuerdo con sus necesidades durante el lapso de duración del contrato)

EXPEDIENTE NRO.: 0018049/2016.-

RUBRO COMERCIAL: 1 - ALIMENTOS -

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS VEINTE (\$20,00).-

#### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH) - CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS HASTA EL 12/07/2016 A LAS 14:30 HS.

#### **ACTO DE APERTURA**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH) - CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	12/07/2016 a las 14:30 hs.

## INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link "Institucional"), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia".

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DIRECCION. de Compras, Licitaciones y Contrataciones Expediente nº: 0018049/2016

C.D. Nº: 21/16

#### CLÁUSULAS PARTICULARES

La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resolución (C.S.) Nº 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
 Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad
 En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:

LOS OFERENTES INSCRIPTOS EN El S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:

- Constancia de inscripción en el SIPRO y en RUPUBA.
- PRESENTAR COMPLETOS Y FIRMADOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS

- PRESENTAR COMPLETOS Y FIRMADOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.—
  Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.— El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 21/16 (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga, la garantía deberá cubrir la misma.—
- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 23.280,00.(PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA, la misma podrá constituirse
  con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas
  previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus
  modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías
  de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la
  Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de

Administración de riesgos de trabajo.Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá
presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado

vigente.-

Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante
del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/o
RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al
SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE

CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.Si su empresa a fecha de apertina no se encuentra incorporada al SIPRO

Y/O RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente EN EL SIPRO Y

<u>Asimismo se deberá adjuntar a la oferta</u> :

- LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
  - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 21/16. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En

el caso de existir opción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.-

En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 23.280,00.-En caso de que la garantia de oferta sea igual o inferior a \$ 23.280,00.(PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA), la misma podrá constituirse con
pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en
el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En
caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas
deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de
la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY

Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.

Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante

del presupuesto.

- Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN

FORMA MANUSCRITA. -

- La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda el procupuestos motivados por la eventual ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja sello del proponente en cada hoja.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén

explicitadas en la oferta. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y

legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso ejual al inicial.

por un lapso igual al inicial.

9 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.

10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

así sucesivamente, sin perjuicio de la apricación de las penalizares respectivas.

12 Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) Nº 8240/13, art. 92, punto D).
13 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

14 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha,

Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

13 mercaderia.
15 La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.16 Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de

Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-

17 El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-

- 18 CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
- OTERTA.

  19 Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO, DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS, asimismo la faculta podrá adjudicar los renglones individualmente o globalmente de acuerdo a su conveniencia.-

#### **OBSERVACIONES:**

<u>Plazo de duración del contrato: seis meses con opción a prórroga por un período igual o menor, previa conformidad del adjudicatario.-</u>

<u>La frecuencia -aproximada- con que se realizarán las solicitudes de provisión: diaria.-</u>

<u>La falta de solicitudes de provisión dentro del periodo de duración del contrato no generará responsabilidad alguna para el organismo.-</u>

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 (SESENTA) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

PLAZO DE ENTREGA: inmediato.-

<u>LUGAR DE ENTREGA:</u> FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES — SEDE CONSTITUCIÓN — SANTIAGO DEL ESTERO 1029 C.A.B.A. —

El proveedor deberá efectuar dos (2) entregas diarias de lunes a viernes y de acuerdo a los requerimientos de la facultad. Los horarios serán coordinados oportunamente con el área requirente.-

El proveedor tendrá la obligación de presentar remitos (por triplicado) en los cuales conste el membrete identificatorio de la empresa y/o sello del comercio.

En los mismos deberá aclararse quién es la persona que recibe y controla la mercadería (nombre, apellido, DNI, número de legajo y cargo), posteriormente los mismos deberán remitirse a la Coordinación Administrativa de la sede Constitución a los efectos de ser conformados y en última instancia a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, como condición necesaria para el pago.-

En caso de realizar una entrega a personas no autorizadas o no pertenecientes al organismo no se reconocerá el pago.-

El adjudicatario deberá contar con personal, movilidad y vehículo propio debidamente acondicionados para el transporte de sustancias alimenticias que permitan que los productos sean entregados en condiciones bromatológicas y sanitarias adecuadas para el consumo humano.-

Los productos deberán ser presentados y entregados en condiciones higiénicas óptimas, por lo cual deberán estar convenientemente separados y rotulados.-

Los <u>oferentes</u> deberán presentar obligatoriamente las constancias de estar <u>habilitados como elaboradores de productos de panificación</u> y de que los productos cotizados están aprobados por la autoridad sanitaria municipal, provincial o nacional competente de la zona de elaboración.-

Los elementos utilizados para la <u>elaboración de los productos</u> deberán ajustarse al código alimentario argentino, el oferente deberá detallar en su oferta: el origen de la mercadería, los productos y marcas utilizados para la elaboración de cada producto.-

Se deberán presentar en forma obligatoria <u>muestras</u> de los productos hasta el momento mismo de apertura de ofertas, las mismas se deberán presentar en la sede constitución -Santiago del Estero 1029 - CABA, a tal efecto deberán comunicarse con la Sra. Nancy Puche, Directora de Coordinación Administrativa de la sede "CONSTITUCIÓN, tel.: 4305-0225 email.: <u>npuche@sociales.uba.ar</u>; el área solicitada extenderá un certificado de recepción de muestras y el mismo será incorporado a la oferta.-

El oferente deberá aclarar en su oferta el tipo de envase, el peso neto del mismo y material que se utilizaría en caso de resultar adjudicatario.-

La facultad podrá desestimar la oferta en caso de considerar que las condiciones de la elaboración, presentación, envase, traslado y/o entrega no son los adecuados para los fines requeridos.-

Asimismo se podrá se podrá desestimar la oferta en caso de que a criterio del organismos resulten insatisfactorias las muestras presentadas.-

GARANTÍAS DE OFERTAS IGUALES O INFERIORES A PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 7.760,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-

### **ESPECIFICACIONES**

RENGLÓN Nº	UNIDAD De medida	CANTIDAD APROXIMADA SEMESTRAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	KILOGRAMO	3840	PAN TIPO ÁRABE		
2	KILOGRAMO	1500	PAN TIPO PEBETE		
3	KILOGRAMO	414	PAN TIPO FLAUTA		
4	KILOGRAMO	900	PAN TIPO PANINI - MEDIDAS APROXIMADAS: 25 A 27 CM		
5	DOCENA	7200	MEDIALUNAS DE MANTECA		
6	PAQUETE	2160	PANES DE MIGA PARA SÁNDWICH (PAQUETE POR 2 KILOGRAMOS)		
	_		TOTAL		

Firma:	
Aclara	ción:

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

#### RENGLÓN 1 - (PAN TIPO ÁRABE)

- CONSUMO SEMANAL APROXIMADO: 160 KILOGRAMOS
- Cantidad máxima que podrá demandar el organismo semanalmente 200 kilogramos
- CADA UNIDAD TENDRÍA UN PESO APROXIMADO DE 100 GR.
- TOLERANCIAS DESDE 95 GR. HASTA 105 GR.

### RENGLÓN 2 - (PAN TIPO PEBETE)

- CONSUMO SEMANAL APROXIMADO: 62,5 KG.
- Cantidad máxima que podrá demandar el organismo semanalmente 78 kilogramos CADA PIEZA DE UNIDAD TENDRÍA UN PESO APROXIMADO DE 120 GR.
- TOLERANCIAS DESDE 115 GR. HASTA 125 GR.

#### RENGLÓN 3 (PAN TIPO FLAUTAS)

- CONSUMO SEMANAL APROXIMADO: 17,250 kg.
- Cantidad máxima que podrá demandar el organismo semanalmente 21,5 kilogramos.-
- CADA PIEZA DE UNIDAD TENDRÍA UN PESO APROXIMADO DE 115 GR.
- TOLERANCIAS DESDE 100 GR. HASTA 120 GR. Por pieza de pan (entre 8 y 9 piezas de pan por kilogramo)

#### RENGLÓN 4 (PAN - PANINI)

- CONSUMO SEMANAL APROXIMADO: 37,5 KG.
- Cantidad máxima que podrá demandar el organismo semanalmente 47,00 kilogramos
- CADA PIEZA DE UNIDAD TENDRÍA UN PESO APROXIMADO DE 150 GR.
- TOLERANCIAS DESDE 140 GR. HASTA 160 GR. Por pieza de pan (entre 6 Y 7 piezas de pan por kilogramo)

#### RENGLÓN 5 (MEDIALUNAS DE MANTECA)

- CONSUMO SEMANAL ESTIMADO: 300 DOCENAS
- Cantidad máxima que podrá demandar el organismo semanalmente 375 docenas CADA DOCENA TENDRÍA UN PESO APROXIMADO DE 600 GR
- Tolerancias: desde 580 gr. Hasta 620 gr.

#### RENGLÓN 6

- CONSUMO SEMANAL ESTIMADO: 90 PAQUETES
- Cantidad máxima que podrá demandar el organismo semanalmente 112 paquetes (hasta 23 por día).-
- Cada paquete tendrá peso de 2 (dos) kg.
- Tolerancia desde 1.900,00 gr. Hasta 2.100,00 gr.-

Firma:	
Aclarac	ión:

## ANEXO I

## "FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

presentacion.				
RAZÓN SOCIAL:				
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O	Nombres:			
REPRESENTANTE LEGAL DE LA	Apellidos:			
PERSONA JURÍDICA:	•			
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE,				
APODERADO O REPRESENTANTE				
LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:				
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE				
LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:				
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE,				
APODERADO O REPRESENTANTE				
LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:				
	Calle:			
	Nº:	Piso:	Dpto.:	
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Localidad:	•		
	Provincia:			
	Código postal:			
	Calle:			
	Nº:	Piso:	Dpto.:	
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	Localidad:		<u> </u>	
	Provincia:			
	Código postal:			
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:				
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:				
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:				
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	Tipo:			
LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	Número:			
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN				
TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:				
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:				
	Firma de			
	presidente,			
	apoderado o			
	representante			
	legal:			
	Aclaración			
	Carácter:			
	Lugar y Fecha:			

### **ANEXO II**

## "FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

presentación.				
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:			
	Apellidos:			
NACIONALIDAD:				
PROFESIÓN:				
ESTADO CIVIL:				
	Calle:			
	Nº:	Piso:	Dpto.:	
DOMICILIO REAL:	Localidad:			
	Provincia:			
	Código postal:			
	Calle:			
	Nº:	Piso:	Dpto.:	
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Localidad:			
	Provincia:			
	Código postal:			
TELÉFONO:				
FAX:				
MAIL:				
DOCUMENTO:	Tipo:			
DOCUMENTO.	Número:			
	Firma:			
	Aclaración			
	Lugar y Fecha:			

## ANEXO III

## "FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO"

Ref.:	JBA ras, nes
Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es	
(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es "NACIONAL" o indicando e "PAIS DE ORIGEN".	∍l
FIRMA, ACLARACIO RAZÓN SOC	

## ANEXO IV

## "FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA"

Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras Contrataciones y Licitaciones Buenos Aires, / /2016
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de "ES" o "NO ES".
FIRMA, ACLARACIÓN RAZÓN SOCIAL

## ANEXO V

## "FORMULARIO EXPORTACIONES"

Ref.:	A S,
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa	
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda "REALIZA" o "NO REALIZA"	,
FIRMA, ACLARACIÓN RAZÓN SOCIA	

### **ANEXO VI**

## "DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, **Contrataciones y Licitaciones** Buenos Aires,.... /..... /2016

Razon social:
Nº CUIT:
1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO № 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL
2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES
3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE
4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA
5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN
FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:
CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:
DOMICILIO ESPECIAL:
TELÉFONO DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

## ANEXO VII

## "DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD"

CUIT:		
Razón Social o Nombre Completo:		
que la persona cuyos en ninguna de las ca	n poder suficiente para este acto, DECLARA s datos se detallan al comiendo, no se encu ausales de inelegibilidad previstas en el a ) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JU	uentra incursa artículo 79 de
	AMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN Nº8240/2013	5
cuando de la inform Delegado N° 1.023/01	<b>S PARA LA INELEGIBILIDAD.</b> Deberá desestim mación a la que se refiere el artículo 1 y sus modificaciones, o de otras fuentes de los siguientes supuestos:	16 del Decreto
fusión o escisión de Universidad o la Admition por el artículo 28 de las controladas o b) Se trate de integuniversidad o la Admition por el artículo 28 de c) Se trate del cón de personas no ha Administración Públio 28 del Decreto Delego d) Cuando existan presumir que los o procedimiento de sinelegibilidad, entroparientes hasta el contrario.	e que el oferente es una continuación, de otras empresas no habilitadas para coministración Pública Nacional de acuerdo del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modo controlantes de aquéllas. Egrantes de empresas no habilitadas para coministración Pública Nacional de acuerdo del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modifica para contratar con la Unica Nacional de acuerdo a lo prescripto pado N° 1.023/01 y sus modifica Nacional de acuerdo a lo prescripto pado N° 1.023/01 y sus modificaciones. Indicios que por su precisión y concordoferentes han concertado o coordinado palección. Se entenderá configurada es primer grado consanguinidad, salvo que indicios que por su precisión y concordoferentes que por su precisión y concor	ontratar con la a lo prescripto dificaciones, y ontratar con la a lo prescripto ficaciones. consanguinidad versidad o la por el artículo dancia hicieran posturas en el sta causal de por cónyuges o e se pruebe lo
presumir que media e de las causales de Administración Públi 28 del Decreto Deleg f) Se haya dictado, presentación, alguna por abuso de posici desleal o por conc selección.	en el caso una simulación tendiente a elu e inhabilidad para contratar con la Uni ica Nacional de acuerdo a lo prescripto p gado N° 1.023/01 y sus modificaciones. dentro de los TRES (3) años calendario a a sanción judicial o administrativa cont ión dominante o dumping, cualquier forma certar o coordinar posturas en los pro	dir los efectos iversidad o la por el artículo anteriores a su cra el oferente de competencia ocedimientos de
	ncumplimientos graves en anteriores contr nga en los respectivos pliegos de bases	

Lugar y Fecha: